

INFORME DE GESTIÓN 1-2026

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES USAQUÉN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Usaquén

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: En enero de 2026 se avanzó en el reglamento interno.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local o Delegado	P						
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH		I						
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico		I						
6. Educación	Secretaría Local de Educación		I						
7. Salud	Subred Norte		I						
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirector Local	S						
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente de Política Pública	IP						
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, recreación y deporte		I						
10. Ambiente									
11. Movilidad			I						

Anexo 2: Informe de gestión

12. Hábitat			I						
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal		I						
17.IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I						
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF	I						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 0/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / **SESIONES**
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
Reglamento interno: Sí No X
Actas con sus anexos: Sí X No
Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.						Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus						Si

Anexo 2: Informe de gestión

expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.						
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.						Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.						Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.						Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Para este trimestre se realizó un grupo territorial de participación con las niñas y niños de Usaqué, que se realizó de manera presencial el 21 de enero a solicitud de las niñas y niños del Consejo Consultivo, en dicha sesión se desarrolló la siguiente agenda: • Objetivo de la sesión • Saludo y bienvenida • Actividad de socialización • Compromisos • En esta sesión se realizó con el objetivo fue diseñar de manera participativa el reglamento interno del CCLONNA 2026 con los niños, niñas y adolescentes y generar un espacio de diálogo para la construcción y consolidación de propuestas orientadas al Plan de Acción 2026. Para dar inicio, se explica a los consejeros y consejeras que en el GTPI se trabajará en la construcción del reglamento interno. Enseguida, se realiza la entrega de materiales como: cartulina, plumones y colores. Para el desarrollo de la actividad se formularon preguntas orientadoras que permitieran a los niños, niñas y adolescentes comprender en qué consiste un reglamento interno, su importancia y cómo contribuye al buen funcionamiento de los espacios de participación. A partir de este diálogo, se promovió la construcción colectiva de normas que, desde su perspectiva, consideran pertinentes para el CCLONNA; mediante las siguientes preguntas orientadoras. ¿En la casa tienen normas o reglas? ¿Cuáles? ¿Por qué creen que son importantes las reglas? ¿Cómo podemos crear un reglamento que favorezca el mejor funcionamiento de los GTPI y del CCLONNA?
---------------------------------------	---

	Con base en el dialogo realizado con las niñas, niños y adolescentes y surge el siguiente acuerdo para la convivencia: • Hablar sin gritar. • Respetar la opinión del otro. • Llegar puntualmente. • Prestar atención a cada entidad. • Que las entidades participen en las actividades. • Respetarnos mutuamente. • Participar. • Ayudar a los demás cuando lo necesiten. • Ser empáticos cuando alguien se sienta mal. • Ser organizados y cuidar los objetos. • No vulnerar los derechos del otro. • Cuidar los espacios que nos prestan para el GTPI y CCLNNA. • Permanecer en el salón, no salirse sin autorización. Así mismo, en la segunda parte de la sesión del grupo territorial de participación infantil se avanzó en la definición de las temáticas a trabajar en el plan de acción así: • Mantenimiento de parques. • Cuidado del espacio pública y fortalecimiento de las zonas verdes. • Promoción de entornos seguros. • Convivencia y seguridad de la comunidad. Para con base en estos temas realizar la priorización en el Consejo consultivo local a realizarse en el mes de abril.
--	---

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al primer grupo territorial de participación infantil de Usaquén, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:

a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.

- Actualización de la base de datos de las y los consejeros del Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes de Usaquén, corroborando la información de ellas y ellos.
- Se estableció primer contacto con las niñas y niños consejeros y se acordó realizar el primer grupo territorial de participación por sugerencia de ellas y ellos de manera de manera virtual en el mes abril.

b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.

- En primera sesión del primer grupo territorial de participación infantil de la localidad de Usaquén, se construye el reglamento interno.
- Así mismo, en la sesión se priorizan algunos los temas a trabajar en Consejo consultivo local.

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.

	- En la sesión de grupo territorial de participación infantil se avanza en la definición de los temas a trabajar en aras de articular las respuestas con los sectores responsables de las mismas, tales como Alcaldía Local, Secretaría de Educación, Secretaría del Habitat, entre otras. d. <i>Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.</i> - Durante la sesión los consejeras y consejeros resaltaron la importancia de tener a niñas y niños invitados de otras organizaciones y de otros entornos e. <i>Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i> - Las niñas y niños consejeros lideraron los dibujos para definir los acuerdos para la convivencia en el marco de las sesiones de los grupos territoriales de participación infantil y los consejos consultivos locales. f. <i>Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i> - En la sesión del grupo territorial se definió los acuerdos para la convivencia o el reglamento interno del Consejo consultivo local de Usaqué. Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, como el diálogo intergeneracional realizado en el mes de marzo, con Adultas y adultos mayores en aras de promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012.
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

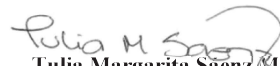
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
20/02/2025		- Se concretaría el mes de marzo a través de WhatsApp la hora y la dirección donde serán recogidas de las niñas del consejo consultivo con las madres de las niñas. - Se hará invitación formal a través de correo electrónico a la sesión del Consejo Consultivo del 23 de abril, a las 2:00 p.m. en la Subdirección Local de Integración Social de Usaquén.	Vigencia 2026
28/03/2025		- Realizar sesiones en diferentes espacios para sensibilizar sobre el proceso de elección de las Consejo consultivos locales. - Se realizará articulación para que la población venezolana participe del Consejo consultivo local de niñas y niños. - Compromiso por parte de los sectores a participar en la 4ª sesión de Consejo consultivo. - Se establecen acuerdos para la hora de llegada y que las sesiones no demoren más de una hora y media. - De acuerdo a la problemática priorizada por las y los consejeros para el desarrollo e implementación de la iniciativa local, revisar y consolidar en el plan de acción propuestas puntuales que estén en torno a la temática	Vigencia 2026
	Síntesis: Para la vigencia 2026 se realizará el proceso de priorización de la iniciativa definida por las consejeras y consejeros.		

Anexo 2: Informe de gestión

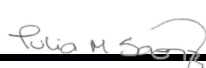
Firma de quien preside la instancia:


Daniel Hernando Ortiz
ALCALDE LOCAL
PRESIDENTE

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Tulia Margarita Saenz Madarriaga
SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL
SECRETARIO

Nombre Referente María del Rosario Fandiño C. Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Usaquén

ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	María del Rosario Fandiño C. Contratista Profesional territorial de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	
Revisó:	Alexandra Barón Jaramillo Contratista Subdirección para la Infancia	
Aprobó:	Tulia Margarita Saenz Madarriaga Subdirectora Local de Usaquen Secretaría Distrital de Integración Social	

Anexo 2: Informe de gestión



Anexo 2: Informe de gestión

